REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

VISTO los expedientes Nos. LA-885-95 y LA-891-95, por los cuales el doctor Juan Bautista UBERTI y el ingeniero Juan SANCHEZ VALIÑO interponen recurso jerárquico contra lo resuelto por el Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires en reunión de fecha 21 de junio de 1995, referente a sus designaciones como Profesores Ordinarios Titulares, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento hace / suyo el dictamen de Asesoría Letrada que aconseja rechazar los recursos jerárquicos interpuestos por los recurrentes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las/ atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el doctor Juan Bautista UBERTI y el ingeniero Juan SANCHEZ VALIÑO contra lo resuelto por el Consejo Académico de la Facul

.////

REGISTRADO
PATRICIA BRAHM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC: ADM: DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

tad Regional Buenos Aires de fecha 21 de junio de 1995.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 369/96

U.T.N.
mjp

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO